

RENDICIÓN CUENTAS 2022

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DIRECCIÓN DISTRITAL DE ORELLANA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

Contenido

a) DATOS GENERALES.....	3
b) ANTECEDENTES.....	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	3
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	5
e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	6
Fuente Acuerdo Ministerial 093.....	6
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	6
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO.....	7
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	7
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	9
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.....	9
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	10

a) DATOS GENERALES

La Dirección Distrital 22D02 Loreto - Orellana – MAG, fue creada mediante registro oficial Nro. 162 de 04 de septiembre de 2003, la gestión de la Entidad se encuentra normada por el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, expedida mediante Acuerdo Ministerial de 093 del 09 de julio de 2018.

Misión: “Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.”

b) ANTECEDENTES

La Dirección Distrital, brinda asistencia técnica en territorio, a los 4 cantones que conforman la provincia de Orellana, a través de 7 Proyectos de Inversión y el Fortalecimiento Institucional, los cuales trabajan de manera conjunta y articulada, que permiten el logro de los objetivos institucionales:

PROGRAMA / PROYECTO	TALENTO HUMANO
Fortalecimiento Institucional	12
Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	8
Proyecto para la Ejecución del Sistema de Aseguramiento Agropecuario Subvencionado, con Énfasis en Pequeños y Medianos Productores Vulnerables a los Efectos del Cambio Climático	1
Agenda de Transformación Productiva Amazónica-Estrategia Integral de Reconversión Ganadera En La Amazonia	12
Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural - PIATER	31
Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	1
TOTAL	65

Cuadro #1 - Fuente UTH-DDO

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

Responsable: Director/a Distrital

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;

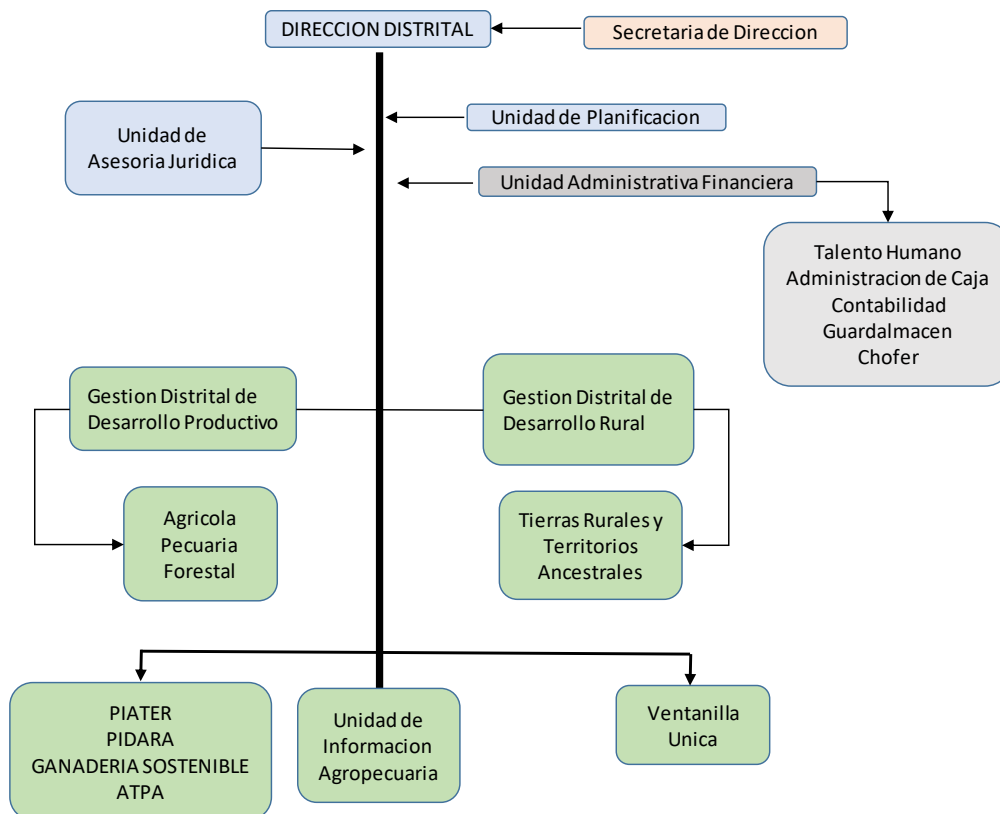
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,

Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Misión: *“Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.*”

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL



Fuente Acuerdo Ministerial 093

f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Metodología:

- Atención virtual y personalizada de Ventanilla Única
- Atención en cada cantón, parroquia y comunidades de la provincia de Orellana
- Conformación de organizaciones por cada rubro de producción

Herramientas:

- *Asistencia Técnica.* - En los siguientes rubros: maíz, arroz, café, cacao, musáceas, palma, especies menores, ganadería de leche y carne, implementaciones de planes de manejo de finca integral, Agro seguro.
- *Coordinación Interinstitucional.* - Mediante la conformación de mesas técnicas de trabajo que buscan lograr un objetivo en común, el apoyo a los productores de la provincia.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

- *Capacitación:*
Visitas técnicas
Días de campo
Parcelas Demostrativas
Fortalecimiento institucional
Escuelas de Campo
- *Planificaciones semanales, control y evaluación de cumplimiento*

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1012570,91	239703,78	239703,78	772867,13	750830,85	97,82

Cuadro #2 - Fuente UAF-DDO

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

ASISTENCIA TECNICA:

- Elaborados 11363 reportes de seguimiento a pequeños y medianos productores para mejorar la aplicación e implementación de paquetes tecnológicos., asistencia técnica

CAPACITACION:

- Capacitados 6.733 productores agropecuarios en la provincia en buenas prácticas tecnológicas/productivas, producción sustentable, conservación de semillas, y comercialización – emprendimientos rurales para (apoyar, incentivar o contribuir) mejorar sus conocimientos e incrementar el rendimiento de los cultivos.

AGRICOLA:

- Intervenidas 4726 hectáreas con asistencia técnica, para mejorar el rendimiento de los cultivos en pequeños y mediano productores de la provincia.
- Ingresados 18 expedientes de crédito a la entidad financiera.

ENTREGA DE SUBVENCIONES:

- Entregados 1652 paquetes tecnológicos de alto rendimiento para apoyar la productividad de pequeños y medianos productores de la provincia.

COMERCIALIZACIÓN:

- Comercializados 194.464 USD, por montos de venta generados en CIALCOS con la participación directa de pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Implementados 7 circuitos de comercialización con el apoyo y la participación directa de pequeños y medianos productores agropecuarios

PECUARIA:

- Entregados 21 certificados de BPA, a pequeños ganaderos de la provincia con el objetivo de mejorar y cuidar la salud humana, proteger el ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y su familia.
- Entregado 1 certificado de predio Libre de Brucelosis y Tuberculosis a pequeños ganaderos para apoyar a mejorar sus ingresos económicos.
- Realizadas 94 inseminaciones con material genético de la Hacienda el Rosario en predios de pequeños ganaderos para lograr el mejoramiento genético de sus hatos bovinos.
- Almacenados 5425 kg de material forrajero, para suplir necesidades alimentarias de ganado bovino en épocas de sequía.
- Aseguradas 211 cabezas de ganado bovino por parte de pequeños ganaderos para estabilizar sus ingresos agropecuarios.
- Suscritas 21 pólizas por parte de pequeños y medianos ganaderos para gestionar los peligros inherentes a la actividad.

TENENCIA DE LA TIERRA:

- Entregadas 218 providencias a pequeños productores agropecuarios, (3.953,5425 ha) para contribuir a mejorar el acceso a los medios de producción como el crédito.

FORESTAL:

- Entregados 312 registros de plantaciones forestales y emisión de licencias por volumen registrado y aprobado de 19.149,63 m³ en un área total de 368,17 hectáreas.

PLANES DE MANEJO DE FINCA INTEGRAL PMIFs:

- Transición de 48 fincas de pequeños productores con la finalidad de implementar un modelo de producción sostenible.
- Actualizados 140 planes de manejo integral de finca con el propósito de mantener y proteger ambiente.

AFC

- Realizado 1 evento de intercambio de semillas con la participación de pequeños y medianos productores con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria de las familias de la provincia.
- Realizado 1 diálogo de saberes ancestrales con la finalidad de incorporar saberes ancestrales, técnicas en los procesos de producción de pequeños y medianos productores.
- Implementado 1 casa de semillas nativas con la finalidad de preservar las semillas y la agro biodiversidad.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Ínfima cuantía	92	30058,98	92	30058,98
Subasta Inversa	1	17497	1	17497
Catálogo electrónico	26	6804,04	26	6804,04

Cuadro #3 - Fuente UTH-DDO

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- Identificar productores con potencial productivo con una unidad productiva que le permita ser económicamente rentable.

R.- Identificados 192 productores con potencial productivo que trabajan los rubros de pitahaya y cacao convencional, a los cuales se les realizara la entrega de insumos agrícolas para contribuir al fomento productivo de sus cultivos establecidos

- Malas prácticas en ganadería, potenciar proyectos tanto en la parte de nutrición y sanidad, mediante la utilización de tecnologías como cerca eléctricas, bancos forrajeros, ensilajes.

R.- Finalizado la fase de capacitación y se espera realizar la entrega de los kits de pastos mediante convenio hacia los productores ganaderos

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No se tuvieron recomendaciones o pronunciamiento de las entidades de control, pero si en un futuro de existir una observación de este tipo se dará cumplimiento al mismo.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Dr. Mario Mendez
Responsable Planificación Provincial

Sr. Juan Carlos Delgado
Director Distrital